

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de trece millones setecientas cuarenta mil pesetas (13.740.000 pesetas).

Lote número dos.—Urbana.—Número cuarenta y cinco. Vivienda en planta segunda sin contar la baja o de calle, del edificio señalado actualmente con el número tres-bis, en la calle Esmeralda, Urbanización Mediterráneo de la ciudad de Cartagena. Es de tipo D y consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, pasillo, terraza principal y de servicio. Ocupando una superficie construida de ciento seis metros, veinte decímetros cuadrados y útil de ochenta y seis metros y setenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: al frente, calle de su situación; derecha, vivienda cuarenta y seis; izquierda, vivienda cuarenta y cuatro de esta misma planta, y escalera, y fondo, vivienda cincuenta y nueve.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Dos, al libro 332, de la Sección de San Antón, folio 154, finca 8.833, inscripción 6.ª.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de seis millones de pesetas (6.000 000 de pesetas).

Dado en la ciudad de Cartagena a 30 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez. José Manuel Nicolás Manzanares.

Número 2835

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 211/95, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra Pedro Puente López e Isidora Aparicio Roca, en reclamación de 4.011.732 pesetas de principal, más 1.900.000 pesetas, presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar en pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 17 de abril de 1997 y hora de las 12,30 de su mañana; para la segunda, el día 20 de mayo y hora de las 12,30, y para la tercera, el día 24 de junio y hora de las 12,30 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Ángel Bruna, piso 2.º, con las condiciones siguientes:

Condiciones de la subasta:

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo de los bienes ascendente a doscientas

veintidós mil trescientas treinta y tres pesetas. El tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25%. En tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en B.B.V., oficina 0155 de esta ciudad, c/c. 30540000170211/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá que consignar el 40% del tipo de la subasta. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar posturas sin necesidad de consignación alguna.

Tercero.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose el rematante que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Octavo.—En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Noveno.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes que salen a subasta:

1/6 parte indivisa de la nuda propiedad vivienda en planta baja y alta, tres dormitorios y patio descubierto, sita en Santa Bárbara, dentro de un conjunto del mismo, tipo adosadas, se ubica en la Plaza del Caudillo, número 55, en un solar de 46,25 metros cuadrados, parte edificada 27,75 metros cuadrados y 46 metros cuadrados útiles, resto patio descubierto.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de La Unión, finca número 16.726, libro 260, tomo 767, folio 185, sección 3.ª.

Dado en Cartagena a 20 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaría Judicial.